

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38190 *Edicto de la Notaría de don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro convocando subasta notarial de finca por ejecución hipotecaria.*

Subasta notarial

Don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, provincia de Cádiz, Plaza Alta, número 10, se tramita a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Seis.- Vivienda en planta segunda, puerta derecha de la casa en calle Paseo del Guadiaro, número tres, bloque seis, de esta ciudad de Algeciras. Consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de cincuenta y cinco metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Linderos: Por la derecha, con calle Paseo del Guadiaro; izquierda, con zona de albero y parte de la casa número cinco del bloque siete, y fondo, con zona de albero. Cuota: Doce enteros con cincuenta centésimas por ciento. Inscripción: 8.ª de la finca 27.122 al folio 75, libro 820, tomo 1.161 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Algeciras.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 10 de enero de 2012, a las 10.30 horas, siendo el tipo base el de ciento un mil quinientos cuarenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos (101.546,89 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se celebrará el día 6 de febrero de 2012 a las 10.30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 5 de marzo de 2012 a las 10.30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 20 de marzo de 2012, a las 10.30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero

Algeciras, 14 de noviembre de 2011.- El Notario, D. Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro.

ID: A110084932-1

cve: BOE-B-2011-38190